LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.

CERTIFICA:

Que en atención a los dispuesto en el estatuto de contratación de la entidad, para contrato de "Prestación de servicios profesionales para asistir a la Subgerencia Administrativa y Financiera en el apoyo a la supervisión técnica frente a la ejecución de los contratos de obra y de interventoría celebrados por el Hospital el Buen Samaritano E.S.E., para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de puestos de salud rurales pertenecientes a LA ESE." No. 2026-552, no son exigibles garantías de ninguna clase y por tanto el (la) contratista no está obligada a constituir pólizas.

Que, al no existir pólizas, tampoco es exigible el acto administrativo de aprobación de la mismas.

La presente certificación se expide con destino a la plataforma SIA Observa, en La Cruz Nariño el primer (01) día de julio de 2026.

YUDY VIVIANA BRAVO GOMEZ
Subgerente administrativa y financiera